PROFARMA S.A.

Distribuidora - Representante
Importadora - Exportadora
Envasadora - Fraccionadora
De Especialidades Farmacéuticas
e Insumos Médicos

Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra.
de la Asunción
Asunción, Paraguay

021 495 976
0991 977 806

administracion@profarma.com.py
gerencia@profarma.com.py
licitacion@profarma.com.py

N.PY Nº: 115/2022
Asunción, 08 de Junio de 2022

Señores
Policía Nacional – Ministerio del Interior
Dirección: El Paraguayo Independiente Nro.289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Asunción - Paraguay

Presente

Me dirijo a usted en representación de la firma Profarma S.A con RUC 80081879-2, con relación a la LPN SBE Nº11/2022 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACIÓN PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID: 406099, de esta manera hacemos entrega en tiempo y forma de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida por ROYAL Seguros S.A Nro. 1509004076 con vigencia desde la fecha 06/06/2022 al 31/01/2023.

En espera que la misma sea de utilidad para los fines requeridos.

Atentamente.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495976

Lic. Cecilio Peralta Zarza
Representante Legal

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA Nº 993
RECEPCIONADO POR: SLO Insp. Carlos Troy
FIRMA: FECHA: 7/06/22 HORA: 9:15

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509004076	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1
Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION
Tomador: PROFARMA S.A — Documento: 80081879-2
Domicilio: AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS. — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/06/2022	00:00 hs de 06/06/2022	24:00 hs de 31/01/2023	240	Gs. 1.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE 289 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.000.000.- (Guaranies: Un Millon .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROFARMA S.A, con domicilio en AVDA. YGATIMI 245 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 53/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 11/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE ALTA ROTACION PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 406.099.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/06/2022	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 07 de junio de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL
SEGUROS S.A.